



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-020/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO EN CONCEPTO DE CANON CORRESPONDIENTE AL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” PARA LA PROVISIÓN DE MOBILIARIO (SILLAS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO PRINCIPAL DEL 8VO. PISO DEL IPS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2502/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de noviembre de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GP/N° 0146/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la utilización de los fondos en concepto de canon correspondiente al “Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción”, – Ejercicio Fiscal 2022, para la provisión de mobiliario (sillas) y equipos de aire acondicionado para el Auditorio Principal del 8vo piso del Hospital Central del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que, el Instituto de Previsión Social dispone de fondos a utilizar en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, que en su Artículo 3° establece los fines en los cuales podrá ser utilizado el importe del canon, en los siguientes términos:

Artículo 3° - El INSTITUTO podrá solicitar que el canon sea cancelado en especies (bienes y servicios). El mismo será de uso exclusivo para los fines de asistencia sanitaria, enseñanza, extensión universitaria y de investigación, conforme se especifica seguidamente:
d) Otros bienes y servicios a ser autorizados por el Consejo de Administración o el Administrador que el mismo designare;

Que, el Dr. Gustavo Melgarejo Benítez – Jefe del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, solicitó vía correo electrónico la provisión de mobiliario y equipos de aire acondicionado para el Auditorio Principal del 8vo piso del Hospital Central del Instituto de Previsión Social;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-020/2023

Que, conforme a la Nota de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, se informó sobre los fondos disponibles para el Instituto de Previsión Social, conforme al Acuerdo establecido entre ambas entidades;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la utilización del fondo en concepto de Canon correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, para la provisión de mobiliario y equipos de aire acondicionado para el Auditorio Principal del 8vo piso del Hospital Central del Instituto de Previsión Social, conforme al siguiente detalle:

Coexma y González Giménez

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/IVA
1	Sillas Ergoplax, asiento y respaldo inyectados en polipropileno con respaldo color negro 4 patas (ítem3) Empresa Coexma	220	410.000	90.200.000
2	Goodweather Aire 60.000 Piso y Techo F/C	6	12.600.000	75.600.000
TOTAL				165.800.000

Monto Total: (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ochocientos mil, IVA Incluido.

- 2º) Encomendar al Gabinete de Presidencia a realizar la solicitud del pago correspondiente a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, a través de su dependencia.----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-020/2023

- 3°) Establecer que el Gabinete de Presidencia, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH SR.
JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

